

ARTÍCULO

EJEMPLO

Si contrata a un empleado cuya base es de 1.800 euros, el coste de sus cotizaciones a lo largo de tres años será de 16.447 euros en lugar de 20.347 euros (1.800 euros x 36 meses x 31,40% - 3.900 euros).

Nueva bonificación

Verifique si su empresa puede aprovechar este nuevo incentivo...

Recientemente ha entrado en vigor una nueva bonificación en las cotizaciones a la Seguridad Social. En concreto, si su empresa firma un contrato indefinido con un desempleado que lleve inscrito en la oficina de empleo al menos 12 meses en los 18 anteriores, podrá aplicar el siguiente incentivo:

- Una bonificación mensual de 108,33 euros (1.300 al año) durante tres años si contrata a un hombre, y de 125 euros (1.500 al año) si contrata a una mujer.
- Si el contrato se celebra a tiempo parcial, la bonificación se disfruta de manera proporcional a la jornada pactada.

Eso sí: la aplicación de esta bonificación va ligada al cumplimiento de algunos requisitos. Por tanto, si próximamente va a contratar a un trabajador, pase por nuestras oficinas antes de elegir a un candidato y nuestros profesionales verificarán si su empresa puede aprovechar el incentivo.

Venga a vernos y comprobaremos si su empresa puede aplicar esta nueva bonificación en las cotizaciones.